

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13719** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el número Sección I Declaración Concurso 0000094/2012, y NIG nº 33024 47 1 2012/0000086, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Fomento de Contratas y Obras, S.L., con CIF B33876319, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Corrida número 41-43, segundo izquierda.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio que quedan intervenidas por la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a Alonso Vega, Silvan y Tejerina Administradores S.L.P.

Domicilio postal en calle Conde del Real Agrado, número 5 (ASVAL). Avilés.

Dirección electrónica señalada tejerina@admcon.es

Teléfonos: 985544144, 985227940 y 985235985

Fax: 985548144.

Tercero.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Gijón, a, 30 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120023810-1